



# Universidad Católica de Santa María

**"IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA"**  
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

**SE CONVOCA AL CONCURSO DE ORDINARIZACION PARA DOCENTES INVESTIGADORES A TIEMPO COMPLETO EN LA UCSM Y SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLAZAS Y EL RESPECTIVO CRONOGRAMA.-**

**RESOLUCION No. 8269-CU-2023**

**Arequipa, 2023 febrero 09**

Visto el Of. No. 0034-VRINV-2023 mediante el cual el Sr. Vicerrector de Investigación solicita la convocatoria al Concurso de Ordinización para Docentes Investigadores a Tiempo Completo, alcanzando la propuesta de plazas y el respectivo cronograma, para su aprobación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 8268-CU-2023 se aprobó el T.U.O. del Reglamento del Personal Docente Universitario – Versión 02;

Que, según el Art. 35 del Reglamento en mención, el ingreso a la docencia ordinaria en la calidad de Docente Investigador a tiempo completo en la Universidad constituye una actividad que garantiza la continuidad de las funciones de investigación y académica, cuya filiación puede darse en cualquier Facultad y pertenecer a cualquier Instituto o Centro de Investigación debidamente reconocido por las instancias correspondientes en la UCSM. En cualquier caso, los profesores investigadores contratados y ordinizados dependen del Vicerrectorado de Investigación en concordancia con la Ley 30220, y la filiación es para su carácter académico de dictado de clases, que por reglamento del docente investigador no será mayor a ocho (8) horas semestrales;

Que, el Sr. Vicerrector de Investigación informa que la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación e Innovación, en sesión de fecha 10-01-2023, aprobó solicitar la convocatoria a dos (02) plazas para el Concurso de Ordinización para Docentes Investigadores a Tiempo Completo, alcanzando el respectivo cronograma;

Que, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 31-01-2023 tomó conocimiento de la indicada propuesta y luego del debate y deliberaciones correspondientes, acordó aprobar la convocatoria a dos plazas para el Concurso de Ordinización para Docentes Investigadores a Tiempo Completo;

Que, con Of. No. 119-VRINV-2023 de fecha 08-02-2023, el Sr. Vicerrector de Investigación hace llegar el cronograma actualizado para la emisión de la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 89, inc. b) del Estatuto de la UCSM;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO**

Convocar al Concurso de Ordinización para Docentes Investigadores a Tiempo Completo en la UCSM.

**SEGUNDO**

Aprobar la propuesta de dos (02) plazas para el Concurso de Ordinización para Docentes Investigadores a Tiempo Completo.

**TERCERO**

Aprobar el Cronograma para el Concurso de Ordinización para Docentes Investigadores a Tiempo Completo, como a continuación se detalla:

./.



./.

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión	Del 09 al 16 de febrero del 2023
Presentación de expedientes	Del 17 al 28 de febrero del 2023
Evaluación de expedientes y sustentación pública	Del 02 al 03 de marzo del 2023
Publicación de resultados	06 de marzo del 2023
Vigencia del régimen de docentes Investigadores a Tiempo Completo de la UCSM	Desde el 01 de marzo del 2023

CUARTO

Los Vicerrectorados Académico, de Investigación y Administrativo, las diferentes Facultades y las Direcciones Académica, de Recursos Humanos y de Imagen y Promoción Institucional, se encargarán del cumplimiento e implementación de la presente.

Regístrese y comuníquese.



**DR. MANUEL ALBERTO BRICEÑO ORTEGA**  
**RECTOR**  
Universidad Católica de Santa María

